

Lima, 24 MAYO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000322-2016/SGEN/RENIEC (23MAY2016) de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000287-2016/GTH/RENIEC (18MAY2016), se autorizó el viaje en comisión de servicios de la señora ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ, Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la Jefatura Regional 2 – Trujillo, del 25 al 26 de mayo de 2016; encargándose a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Asesora del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

Que, mediante el documento del Visto, la Secretaría General, solicita ampliación del viaje en comisión de servicios a la Jefatura 2 – Trujillo, correspondiente al 27 de mayo del presente año, debido a que el pasaje aéreo de retorno tiene como fecha el 27 mayo de los corrientes a la ciudad de Lima;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente ampliar, la encargatura de la Secretaria General a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Asesora del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, hasta el 27 de mayo del presente año y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

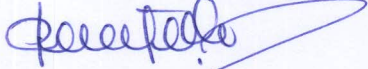
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ampliación del viaje en comisión de servicios de la señora **ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ**, Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la Jefatura 2 – Trujillo, hasta el 27 de mayo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo a la señora **TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA**, Asesora del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, hasta el 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Secretaria General y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL
LATV/hra/brc